



I. Municipalidad de Algarrobo

MAT.: AUTORIZA SEGUNDA PARALIZACIÓN DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSERVACIÓN COLEGIO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO”, COMUNA ALGARROBO

ALGARROBO, 01 JUN 2022

DECRETO N° 1233



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°2.314 de fecha 02.12.2021; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2022 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
6. Decreto Alcaldicio N°0033 de fecha 05.01.2022; Establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo año 2022 y deja sin efecto D°A° N° 2.540 de fecha 29.12.2021.
7. Decreto Alcaldicio N°0947 de fecha 18.04.2022; Modifica decreto alcaldicio N°33 de fecha 05.01.2022 que establece orden de subrogancias.
8. Resolución Exenta N° 1.065 de 2021 de la Dirección Pública, que modifica base convocatoria 01-2021 para postulación y selección de proyectos de conservación de infraestructura que hayan obtenido elegibilidad técnica durante el año 2020; Resolución Exenta N°1.440 de 19.08.2021 de la Dirección de Educación Pública, que acoge propuesta de proyectos elegible; Resolución Exenta N°1.545 de 13.09.2021 de la Dirección Educación Pública que aprueba convenio y su anexo celebrado el 23.08.2021 en la Dirección de Educación Pública e Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
9. Resolución Exenta N°002124 de fecha 17.12.2021; Aprueba modificación y complemento de convenio celebrado entre la Dirección de educación pública y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo referida al convenio para financiar obras de mejoramiento de infraestructura para el establecimiento educacional “Colegio Carlos Alessandri Altamirano”, RBD:2.084 de la Comuna de Algarrobo, Región Valparaíso.
10. Decreto Alcaldicio N°1.867 de fecha 23.09.2021; Aprueba acuerdo N°158 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión Ordinaria N°27 de fecha 22/09/2021.
11. Decreto Alcaldicio N° 1.932 de fecha 07.10.2021; que aprueba convenio y su anexo celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para financiar proyecto de conservación de infraestructura para Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano.
12. Ord. N° 188 de fecha 10.09.2021; del jefe DAEM donde solicita acuerdo de concejo por proyecto mayor a 500 UTM, Art. 65° letra j) Ley N°18.695.
13. Decreto Alcaldicio N°1.967 de fecha 14.10.2021; Aprueba bases administrativas generales, especiales y especificaciones técnicas del proyecto “Conservación Liceo Carlos Alessandri A.”
14. Decreto Alcaldicio N°1.968 de fecha 14.10.2021; Designa comisión de evaluación de licitación pública del proyecto “Conservación Liceo Carlos Alessandri A.”.
15. Decreto Alcaldicio N° 1.969 de fecha 14.10.2021; Designa Inspector técnico de Obra de licitación pública del proyecto “Conservación Liceo Carlos Alessandri A.”.
16. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°284 de fecha 13 de octubre de 2021.
17. Decreto Alcaldicio N°2.414 de fecha 15.12.2021; Adjudica licitación Pública ID 2687-8-LQ21 para la ejecución del proyecto “Conservación Liceo Carlos Alessandri A.”
18. Decreto Alcaldicio N°2.563 de fecha 30.12.2021; Modifica decreto alcaldicio N°2.414 de fecha 15.12.2021.
19. Decreto Alcaldicio N°0151 de fecha 21.01.2022; Autoriza paralización de obra para la ejecución del proyecto “Conservación Liceo Carlos Alessandri A.”.
20. Decreto Alcaldicio N°0440 de fecha 18.02.2022; Aprueba reanudación de obra para la ejecución del proyecto “Conservación Liceo Carlos Alessandri A.”.

CONSIDERANDO

1. Memorándum N° 142/2022 de fecha 19.05.2022, de la Dirección de Obras Municipales del Inspector Técnico de Obras, donde solicita autorizar la segunda paralización del proyecto denominado “**Conservación Colegio Carlos Alessandri Altamirano**”, Comuna de Algarrobo, con visto bueno del Alcalde (S) a contar del 23.05.2022.

- Informe Técnico de segunda paralización de obra de fecha 19.05.2022 del Inspector Técnico de Obra, donde informa el cambio del material de la cubierta de fibrocemento a pv4 el cual es más resistente, así como también la modificación del proyecto, cambio de partidas y aumento del presupuesto, el cual debe contar con la aprobación del Ministerio de Educación y mientras esto no pase se solicita la paralización.

DECRETO:

- Autoriza segunda paralización de Obra para ejecución del Proyecto "Conservación Colegio Carlos Alessandri Altamirano", Comuna Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



César Corvalán Sanhueza
CÉSAR CORVALÁN SANHUEZA
ALCALDE (S)



Paulina Fatima Moyano Mejías
PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ



CCS/PFMM/PMM/EAAG/mma. -
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Departamento de Obras (1)
- Archivo DAEM (2)

01 JUN 2022

1 2 3 3

